



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 11477 *Anuncio decreto incoación procedimiento sancionador ordenanza que regula la tenencia de animales en el entorno humano. TM Formentera*

Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OTA: Ordenanza sancionadora por la tenencia de animales en el entorno humano, TM Formentera (publicada en el BOIB núm. 13 de 28 de enero de 2003).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2014/15ANIM	Y01742606W	N.G.J	18/07/2014	Art. 32 OTA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el Consell Insular de Formentera en el area de Medio Ambiente , sito en calle Mallorca, núm 15 07871 Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 1 de junio de 2015.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

